

Galmorón. reunieron los Gres. del Excmo. Ayuntamiento Com.
Aguiso et al. Titular que siguen:
López Gómez. D. José María Poliz. D. José Albaladejo y
Merequer. D. Rafael Almaraz, séptimo, noveno y décimo
Teniente de Alcalde, respectivamente y los Concejales D. Diego Galmorón, D. Ricardo Aguayo,
Canto. D. Manuel López Gómez, D. Fulgencio Merequer,
Barmuevo. D. Ricardo Canto, D. Enrique Barmuevo y D.
Abellau. Atanasio Abellau.

Se hizo mérito de que la presente Sesión
tuviese por objeto dar cuenta de los asuntos señala-
dos para la del dia dos del actual, que no pue-
do celebrarse por falta de asistencia de Gres.
Concejales, y de que en ésta podía hacerse válida
nuevamente sea cualquiera el numero de los que
asistan, según dispone el artículo ciento cuatro
de la Ley.

Leída el acta de la anterior, y encontrándose
la conforme al Ayuntamiento, fué aprobada
en votación unánime

Entraron los Gres. Lumeras y Calvo, ocupan-
do este, por corresponderle, la presidencia que
dejó el Gr. Poliz.

Vistos y leídos los Boletines Oficiales corres-
pondientes á los días del veinte y nueve de marzo
no último, al tres del actual, quedó enterado el
Ayuntamiento de las disposiciones que contiene

Permisos p/ obras particulares Consiguiente á lo informado por la Comisión
que acuerda el Ayuntamiento conceder permis-
so al Arquitecto D. Justo Villan para edificar
la fachada y componer el alero de la casa
número veinte y dos de la Plaza de Santo Domingo,